COMUNICADO

LA RED

La Red de Mujeres para la Justicia -Asociación Civil-, no puede estar ajena a la realidad actual de la Argentina, y en especial de uno de los Poderes del Estado.

Vemos con asombro que se propicia de manera inconsulta y unilateral, mediante un proyecto de Ley, una modificación sustancial y de tinte claramente regresiva, a los derechos adquiridos y propios de nuestras Asociadas.

Esta situación colisiona con los deberes asumidos por el Estado Argentino en la *“Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”* (CEDAW).

El Proyecto de Ley, presentado el viernes 14 ante el Congreso Nacional, priva a las Mujeres Judiciales de participar en forma activa, en los cambios legislativos cuyas pertinencias les incumben. Asimismo, se nos cercena el derecho a estar suficientemente informadas y a ser consultadas, ya que se trata de la reforma de nuestros derechos jubilatorios.

Advertimos, entre otros, que el aumento de la edad para acceder al beneficio previsional que se proyecta, como la exclusión de funcionarias del Anexo I del Escalafón Judicial -donde se desempeñan mayoritariamente mujeres- a la par que la incertidumbre sobre la actualización de los haberes previsionales importarían una violación a pautas constitucionales y convencionales irrenunciables.

Sentimos, como ciudadanas y trabajadoras judiciales, la necesidad de una convocatoria al Diálogo.

Rosario, Pcia de Santa Fe, a los 26 días del mes de febrero de 2020.-